



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I
DE LA RESOLUCIÓN N° 096/2015 C.D.

FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

CARRERA DE DOCTORADO EN ARQUITECTURA

PLAN DE ESTUDIOS

1. DENOMINACIÓN DE LA CARRERA

Doctorado en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario.

2. FUNDAMENTACIÓN

2.1 Acerca de la Relevancia de la Carrera

Los estudios de Doctorado en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño quedan definidos por la Ordenanza C.S. N° 666/10 Reglamento General de Carreras y Actividades de Posgrado de la Universidad Nacional de Rosario, y específicamente por su Capítulo II.

El Doctorado en Arquitectura está destinado a la promoción de la formación científica de los graduados universitarios capacitándolos para la realización de investigaciones originales en un tema o área de conocimiento que permita innovar en los modos de afrontar los problemas vinculados al territorio, la ciudad y la arquitectura entendida en su acepción más amplia, es decir, como proceso de proyectación del hábitat humano y como proceso de innovación tecnológica y cultural sobre los modos de habitar de la sociedad en un momento determinado.

El Doctorado en Arquitectura tiene por objeto la obtención de verdaderos aportes en un área del conocimiento cuya universalidad debe procurarse en un marco de nivel de excelencia académica, entendiéndose por esto aquellas investigaciones cuya relevancia teórico práctica constituya una contribución al avance del conocimiento científico y un



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

aporte significativo a los requerimientos de la sociedad, aportando a la formación de recursos humanos altamente calificados para el fortalecimiento académico, la consolidación de la formación de investigadores y docentes en la más alta jerarquía académica y la renovación del ejercicio profesional.

Apoyándose en un cuerpo académico local que constituye la mayoría de su cuerpo docente permanente, ha integrado la totalidad de sus doctorandos y graduados pertenecientes a la región al cuerpo docente de grado de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. Su contribución al fortalecimiento de la ciencia y tecnología del país es relevante habiendo impulsado la integración de sus graduados a la Carrera de Investigador Científico del CONICET y más de un tercio de sus alumnos cursan la carrera con becas de posgrado de esta institución. Finalmente, más de la mitad de los proyectos de investigación y extensión acreditados por la Unidad Académica están vinculados a la carrera.

La FAPyD tuvo una primera etapa en este nivel de formación de recursos humanos cuando adhirió al Doctorado del Programa de Consolidación Académica de la Universidad Nacional de Rosario (Ordenanza N° 566, Anexo II), cuyo artículo 1° establecía:

“Los docentes concursados o interinos de la Universidad Nacional de Rosario, podrán solicitar en el marco del presente Programa de Consolidación Académica, las equivalencias de hasta los cuarenta (40) créditos reconocidos a las asignaturas y/o seminarios que establece el artículo 5°, del Anexo I de la presente ordenanza, siempre que acrediten una trayectoria universitaria significativa, en la docencia de grado y/o de posgrado, en la investigación sistemática en proyectos debidamente acreditados y/o en tareas de extensión y transferencia al medio, así como en la formación de recursos humanos, que evidencian un perfil de suficiente autonomía en la producción científica acordes para abordar la Tesis de Doctorado. Los docentes e investigadores deberán poseer título de grado universitario.”

Dando continuidad a esta primera experiencia, y en consonancia con los objetivos de la UNR, una Carrera de Doctorado en Arquitectura es creada por la Resolución CS N° 407/99, Resolución MECyT N° 336. En su Plan de Estudios se manifiesta:

“la finalidad de capacitar para la investigación y el desarrollo de conocimientos en el campo de la Arquitectura, que impliquen avances importantes y originales, cuya excelencia teórico-práctica constituya una contribución al avance del conocimiento científico y un aporte significativo a los requerimientos de la sociedad”.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Considerando el perfil “profesionalista” que tradicionalmente ha asumido la enseñanza de la arquitectura en el contexto nacional, la decisión de generar esta segunda experiencia en la formación a nivel de Doctorado resultó fundamental en dos dimensiones: por un lado, para la calificación y adecuación del cuerpo de profesores de esta Casa a unos estándares académicos cada vez más exigentes y globalizados; y por otro lado, para marcar un “contrapunto” al marcado utilitarismo disciplinar al que se hiciera referencia. Por otra parte, frente a la limitada oferta de carreras de Doctorado en Arquitectura en el país, la creación del Doctorado de la FAPyD se presentaba como respuesta a una necesidad que trascendía el marco local, adquiriendo por tanto un potencial alcance regional.

En esta segunda experiencia pudo observarse un amplio abanico de temáticas abordadas en los Proyectos de Tesis de los inscriptos en la carrera, que abarcan diversas problemáticas relacionadas con la compleja pluralidad disciplinar: planificación urbana y territorial, tecnología de la construcción, desarrollo sustentable, vivienda de interés social, proyecto arquitectónico, historia de la arquitectura y de la ciudad. Esta constatación dejó como enseñanza que un Plan de Estudios de Doctorado estructurado como el vigente en esos últimos años podía resultar algo restrictivo para abarcar la variedad de posibles líneas de investigación y responder al consecuente avance en el conocimiento que el campo disciplinar y sus diversos enfoques estaban demandando.

En vistas a la experiencia acumulada se procedió a una redefinición de Plan de Estudios dentro de la modalidad “semiestructurado” que fue aprobado por la Res. N° 082/2010 del Consejo directivo de la FAPyD y establecido por la Res. N° 399/10 del Consejo Superior de la Universidad de Rosario. Con esta nueva formulación el Doctorado en Arquitectura fue acreditado por Resolución de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria del Ministerio de Educación de la República Argentina (CONEAU) N° 462/11 de julio de 2011.

En razón de la experiencia acumulada desde la mencionada acreditación en 2011 y en pleno funcionamiento, se decidió definir esta actualización de su Plan de Estudio, respaldado en un ajuste del Reglamento de la Carrera de Doctorado en concordancia con la Ordenanza N° 666/10 de la Universidad Nacional de Rosario.

2.2. Relaciones interinstitucionales que sirven de apoyatura a la carrera.

El Programa del Doctorado en Arquitectura cuenta con acuerdos en el interior de la UNR, con el Doctorado en Ingeniería, el Doctorado de la Facultad de Humanidades y Arte, el Doctorado en Comunicación, el Doctorado en Ciencia Política y con el Centro



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

de Estudios Interdisciplinarios. Estos acuerdos se traducen en una fluida comunicación, el intercambio de docentes y alumnos y el reconocimiento de seminarios dictados en otras sedes.

Hacia afuera de la Universidad se cuenta, también, con acuerdos destinados a potenciar el desempeño en este nivel de formación.

Una particular referencia cabe realizar a la participación en una Red de Doctorados de Arquitectura y Urbanismo de las Universidades Públicas Sudamericanas DOCASUR creada mediante un convenio de cooperación suscripto, inicialmente, entre la FAPyD UNR, la de la Universidad Nacional de La Plata y la de la Universidad de la República (Uruguay), al que sucesivamente se sumaron las facultades de las Universidades Nacionales de Tucumán, Córdoba, Mar del Plata, el Litoral y San Juan, además de la Universidad de Chile, la Universidade de Sao Paulo y la Universidade Federal do Rio Grande do Sul que ha dado lugar a un destacable proceso de cooperación, complementación y sinergia interinstitucional. La Red DOCASUR se plantea como objetivos la acreditación y homologación de cursos, cargas horarias y títulos, la sistematización y difusión de las actividades acreditadas, el intercambio de docentes y seminarios, la organización de un núcleo común de jurados y directores, la construcción de un banco de tesis en el campo de la Arquitectura y disciplinas afines y el acceso a fondos bibliográficos y documentales radicados en distintas instituciones miembros. Cuatro convocatorias del “Proyectos de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias” de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación han permitido avanzar en actividades comunes (seminarios temáticos, clínicas de tesis) de fuerte repercusión en el fortalecimiento de nuestro Doctorado en Arquitectura.

3. OBJETIVOS

Son objetivos de la presente Carrera promover y estimular la formación científica de graduados universitarios capacitándolos para el logro de trabajos de investigación originales que impliquen avances importantes y originales en el campo de la Arquitectura y las diversas disciplinas que la complementan, cuya excelencia teórico-práctica constituya una contribución al avance del conocimiento y un aporte significativo a los requerimientos de la sociedad.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA CARRERA

4.1. Nivel



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Posgrado

4.2. Modalidad

Semi estructurado, estable, presencial.

4.3. Acreditación

Quienes cumplimenten con los requisitos, los estudios y la producción de Tesis previstos en el presente Plan de Estudios recibirán el título de Doctor en Arquitectura. El grado de Doctor a otorgar es de carácter académico y no habilita para ejercicio profesional alguno en el país.

4.4. Perfil del título

El Programa de Doctorado en Arquitectura ofrece a la región y el país la oportunidad de formar recursos humanos de alto nivel destinados al desarrollo de la investigación científica en áreas aún no suficientemente desarrolladas en relación a su significación social y a la magnitud de la inversión social comprometida en ellas. Se trata de los estudios vinculados al proyecto y la producción del hábitat, al desarrollo urbano-territorial, a la innovación tecnológica, a la historia de la arquitectura y la ciudad, a la producción de teoría; todo ello en el marco de una apropiada articulación de una visión técnica y una visión cultural, y apuntando a contribuir a un desarrollo sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

4.5. Requisitos de ingreso

Podrán aspirar a realizar estudios de Doctorado:

a) Quienes tengan título de grado en Arquitectura expedido por la Universidad Nacional de Rosario o título equivalente otorgado por universidades argentinas, nacionales, provinciales o privadas legalmente reconocidas. Podrán admitirse otros graduados universitarios que, a juicio de la Comisión Académica, demuestren una adecuada trayectoria en la investigación y/o la profesión vinculada al área de conocimiento del Doctorado, poniendo en evidencia una sólida formación en el área correspondiente al tema de tesis elegido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

b) Los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los indicados en el inciso anterior debidamente certificados. Su admisión no significará la reválida del título de grado.

En todos los casos, la selección de los postulantes será resuelta por la Comisión Académica de la Carrera mediante dictamen fundado, el que será debidamente comunicado al aspirante de la admisión. En el caso de que no acredite experiencia previa en investigación o antecedentes que puedan considerarse equivalentes, la Comisión Académica podrá exigir su integración a proyectos de investigación acreditados desde el tramo inicial de su recorrido académico, compromiso del que deberá dar cuenta el Plan de Actividades propuesto.

En el caso de que el castellano no sea la primera lengua, los/las aspirantes deberán acreditar el conocimiento de aquél como segunda lengua, en habla, lectura y escritura.

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1. Áreas o ciclos

El Plan de Estudios de la Carrera de Doctorado en Arquitectura, prevé tres Ciclos:

- a) Ciclo de Formación Básica
- b) Ciclo de Profundización Disciplinar
- c) Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas

Todas las actividades serán ponderadas en relación a un sistema de créditos (un crédito por cada diez horas de dictado presencial) que se adjudicarán en función de la aprobación de la evaluación final de cada actividad. En las certificaciones que se extenderán avalando la aprobación de estas actividades se hará constar el número de horas y su equivalencia en créditos.

a) Ciclo de Formación Básica, 12 créditos

Este Ciclo tiene por finalidad dar al doctorando las herramientas indispensables para abordar un trabajo de investigación científica en el campo disciplinar objeto de este Doctorado. Las distintas actividades se aproximarán al campo disciplinar de la Arquitectura como objeto de reflexión en su relación con las ciencias que abordan la problemática del hábitat en su acepción ampliada. Los encuadres epistemológicos y la cuestión de la interdisciplinariedad constituyen temas a tratar. Las nociones elaboradas



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

en este Ciclo deberán ser puestas a punto en tres Talleres de Tesis como una instancia de intercambio, debate y mutuo enriquecimiento entre todos los doctorandos mientras cursen en condición regular la Carrera. Sus asignaturas son las siguientes:

Introducción a la Epistemología, 3 créditos

Ciencia moderna. Producción social del conocimiento científico. Historia Interna. Externa. Contexto. Criterios de científicidad. La cuestión de la validación de la hipótesis científica. Ciencia y sociedad. Reflexión sobre el estado de los debates epistemológicos en las disciplinas afines a la temática de los doctorados en arquitectura. Cientificidad. Límites disciplinares. La producción de conocimiento científico.

Metodología de la investigación, 3 créditos

Introducción: la cuestión del método. Ciencia y método. Cuestiones epistemológicas. Métodos hermenéuticos. Métodos integradores. Debate contemporáneo sobre el método. Modelos y diseños de investigación científica. Métodos cualitativos y cuantitativos. Complementariedad de métodos. El marco teórico-conceptual en una investigación. Técnicas de investigación. La construcción de la información y los datos. Nuevos modos de búsqueda de datos. Conceptos y manejo de equipos interdisciplinarios.

Taller de Tesis I, 2 créditos

Elección y circunscripción del tema a investigar. Procedimientos y variables que interviene en la construcción del objeto de investigación, la sistematización del corpus documental y el procesamiento de la información para la formulación de hipótesis y objetivos y la elección de los métodos..

Taller de Tesis II, 2 créditos

El estado de la cuestión como base de la construcción de un proyecto de investigación: la relevancia y pertinencia teórica y disciplinar, la construcción del problema, la selección y explicitación del método y las técnicas de investigación.

Taller de Tesis III, 2 créditos

La elaboración de un índice razonado de la tesis como instancia clave para el desarrollo de los argumentos de demostración. Tipos de textos, estilo y vocabulario científicos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Normas generales para la organización del trabajo. El escrito definitivo. Competencias para la elaboración y comunicación de los resultados.

b) Ciclo de profundización disciplinar, 21 créditos

Este Ciclo persigue el objetivo de fortalecer la coherencia académica del Plan de Tesis, por lo que la Carrera asegura anualmente una oferta de cursos y seminarios variados y renovados anualmente que abarcan las distintas áreas o subdisciplinas constitutivas del campo de disciplinar del Doctorado, a fin de garantizar la viabilidad de los distintos proyectos de tesis. Según el Plan de Tesis, y con acuerdo del Director de Tesis y de la Comisión Académica del Doctorado, el doctorando elegirá los cursos y seminarios con los que completará los créditos correspondientes a este Ciclo. En razón de su tema de Tesis, el doctorando podrá proponer, con respaldo explícito de su Director que justifique la elección, el cursado de asignaturas que se dicten dentro de otros programas de Doctorado de la Universidad Nacional de Rosario o en instituciones nacionales o eventualmente extranjeras debidamente reconocidas, en particular las que integran la Red DOCASUR.

c) Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas, 7 créditos

Este Ciclo estará constituido una serie de actividades con fuerte acento práctico (talleres, trabajos de campo o laboratorio, prácticas, pasantías o estancias en centros documentales o de investigación) o que acrediten la puesta en debate de los avances parciales de la investigación en ámbitos académicos reconocidos (presentación de ponencias en reuniones científicas, publicaciones en revistas con referato) cuyos núcleos temáticos y lineamientos metodológicos aporten al cumplimiento efectivo del Plan de Tesis presentado. La Comisión Académica del Doctorado, tomando en consideración lo aconsejado por el Director de Tesis, ponderará su relevancia y asignará los créditos correspondientes..

5.2. Requisitos para el cumplimiento del Plan de Estudios

a) El Director, junto con el aspirante, deberán proponer un Plan de Actividades en el que se señalen por lo menos dos áreas temáticas donde concentrar el cursado de asignaturas correspondientes al Ciclo de Profundización Disciplinar. Asimismo se prefigurará el recorrido curricular aconsejado respecto al Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas siempre dirigidas o supervisadas por autoridades reconocidas en la materia.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

Este Plan de Actividades que debe contar con la aprobación de la Comisión Académica del Doctorado en el momento de la admisión, supone una definición y fundamentación acerca de la formación superior que se pretende alcanzar y de su vinculación con el tema de Tesis.

En el caso de que algunas de estas asignaturas y/o actividades no estén incluidas dentro de la oferta académica general de la Universidad o de la red DOCASUR, los créditos correspondientes deberán ser otorgados por equivalencia según lo que se establece en el Reglamento.

b) En función de los antecedentes del doctorando o de las características del tema de Tesis, la Comisión Académica puede aconsejar modificaciones a este esquema de carga horaria por Ciclo y a la cantidad y tipo de cursos a realizar, manteniendo el número total de créditos de la carrera.

c) Evaluación externa preliminar. Su objetivo es asegurar la conclusión satisfactoria de la Tesis, contando con una apreciación crítica, confidencial y no vinculante, de los avances alcanzados antes de la redacción final. Un experto en el tema, de preferencia no perteneciente a la misma FAPyD, tomará en consideración una versión preliminar de la Tesis donde conste una introducción que incluya la justificación del tema, el argumento principal, el estado de la cuestión y el marco teórico-metodológico, además de una primera aproximación al desarrollo de los distintos capítulos con sus objetivos particulares y la bibliografía. El “evaluador externo” hará recomendaciones sobre la originalidad del planteo, la coherencia de hipótesis, objetivos y selección de las estrategias metodológicas, además de ponderar la calidad de la labor de investigación.

5.3 Formas de Evaluación de las actividades académicas

Las actividades académicas acreditables al Doctorado deberán reunir los requisitos establecidos en la Ordenanza C.S. N° 666/10 Reglamento General de Carreras y Actividades de Posgrado de la Universidad Nacional de Rosario; y deberán contar con aprobación mediante la presentación de un trabajo individual cuyas características, contenidos y desarrollo dependerán del tipo de materia y de dictado.

De acuerdo a la programación propuesta, los cursos podrán ser seleccionados de una oferta que incluya al resto de las facultades de la UNR, u otras unidades académicas de otras universidades públicas o privadas nacionales, cuyas carreras de posgrado deberán tener la correspondiente acreditación nacional (CONEAU), o de universidades extranjeras de reconocido prestigio, teniendo en cuenta que:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
TEL. (0341) 4808531/5
REPUBLICA ARGENTINA

a) Anualmente se ofrecerá un menú de seminarios correspondientes al Ciclo de Formación Básica y al Ciclo de Formación Disciplinar que, además de los cursos a realizarse directamente por el Programa de Doctorado en Arquitectura de la FAPyD y la Red DOCASUR pueda incluir cursos o actividades organizadas por otras Unidades Académicas de la UNR que, por su relevancia y pertinencia han sido incorporados al presente Plan de Estudios como seminarios acreditables por el Consejo Directivo a solicitud de la Comisión Académica y cuya calificación, sin otro requisito, pasará a la historia académica del alumno.

b) Los cursos, seminarios, talleres, que se otorgan por equivalencia (y que solo podrán cubrir hasta el 50% de los créditos correspondientes al Ciclo de Formación Básica y el Ciclo de Formación Disciplinar) son los que el doctorando realiza fuera del menú que ofrece anualmente el Doctorado dentro de su Plan de Estudios. En estos casos, el doctorando deberá presentar, a la Comisión Académica para su acreditación por equivalencia, el programa de la actividad (contenidos, carga horaria, bibliografía), el CV sintético del docente a cargo, el certificado o constancia de aprobación del curso o seminario y la copia del trabajo final evaluado satisfactoriamente.

c) En casos debidamente justificados, y a pedido del Director de Tesis, la Comisión Académica podrá autorizar un máximo de dos seminarios personalizados de lectura dirigida con especialistas de reconocida jerarquía con grado de doctor o antecedentes que se puedan considerar equivalentes, a los efectos de cubrir créditos necesarios en áreas en las que no se disponga de seminarios y cursos regulares accesibles al doctorando.

d) Al cumplimentarse todos los créditos previstos para los tres ciclos del Plan de Estudios (Ciclo de Formación Básica, Ciclo de Profundización Disciplinar y Ciclo de Actividades Complementarias o Electivas), y a solicitud del doctorando, se emitirá un Certificado de Aptitud donde conste la totalidad de las asignaturas y notas obtenidas y las actividades acreditadas. Este certificado documenta su aptitud para la presentación de la Tesis.

5.4 Formas de evaluación de la Tesis Final

La Tesis será un trabajo de investigación individual e inédito, escrito en español, que el doctorando realizará en el campo disciplinar de la Arquitectura y sus entornos, o en un campo interdisciplinar, aportando un enfoque original de las problemáticas planteadas a partir de un estudio crítico de información relevante respecto del tema y con un diseño



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 4808531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

metodológico que permita un nivel de análisis suficiente para dar cuenta de los objetivos e hipótesis planteados.

Las tesis aprobadas serán calificadas conceptual y numéricamente de acuerdo con la escala vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Rosario. Las tesis no aprobadas no se calificarán, sólo se indicarán los fundamentos de su no aprobación.

5.5 Cuadro Resumen

CODIGO	ACTIVIDAD ACADÉMICA	CARGA HORARIA	CRÉDITOS	CORRELATIVIDADES
1	Ciclo de Formación Básica			
1.1	Introducción a la epistemología	30 horas	3 créditos	
1.2	Metodología de la investigación	30 horas	3 créditos	
1.3	Taller de Tesis I	20 horas	2 créditos	
1.4	Taller de Tesis II	20 horas	2 créditos	Introducción a la epistemología Taller de tesis I
1.5	Taller de Tesis III	20 horas:	2 créditos	Metodología de la investigación Taller de Tesis II
2	Ciclo de Profundización Disciplinar			
2.1	Asignaturas a propuesta del doctorando con el aval del Director de Tesis y de la Comisión Académica del Doctorado	210 horas:	21 créditos	
3	Ciclo de actividades complementarias o electivas			
3.1	Seminarios, cursos y otras actividades (talleres, lecturas dirigidas, presentación en reuniones académicas y/o publicación de avances de la Tesis, participación activa en proyectos de investigación acreditados, estadias de investigación, entre otras) cuyos núcleos temáticos y lineamientos	70 horas	7 créditos	Introducción a la Epistemología, Metodología de la Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
PLANEAMIENTO Y DISEÑO
 RIOBAMBA 220 Bis - 2000 ROSARIO
 TEL. (0341) 4808531/5
 REPUBLICA ARGENTINA

	metodológicos aporten al cumplimiento efectivo del Plan de Tesis aprobado			
4	TESIS			
4.1	Tesis	400 horas	40 créditos	Todas las asignaturas aprobadas (Certificado de Aptitud), Informes Anuales aceptados, Evaluación Externa Preliminar

Quienes cumplieren todos los requisitos establecidos en el presente Plan de Estudios obtendrán el título de Doctor en Arquitectura. El diploma correspondiente incluirá la expresión “Doctor en Arquitectura” y, al dorso, el título de la Tesis y el título de grado del egresado, confeccionándose conforme a las normas vigentes en la Universidad Nacional de Rosario.